

**PERMISO DE EDIFICACIÓN**

- OBRA NUEVA      LOTEEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA  SI  NO
- AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2      LOTEEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA  SI  NO
- ALTERACIÓN       REPARACIÓN       RECONSTRUCCIÓN



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

**LA REINA****REGIÓN : METROPOLITANA**

X	URBANO		RURAL
---	--------	--	-------

NUMERO DE PERMISO	13.530
Fecha de Aprobación	28.11.2013
ROL S.I.I	80-10

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° S.P.E. 5046/2013
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2482 de fecha 13/06/2012
- E) El Anteproyecto de Edificación N° \_\_\_\_\_ vigente, de fecha \_\_\_\_\_ (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ De aprobación de loteo con construcción simultánea
- I) Otros (especificar): \_\_\_\_\_

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar permiso para CONSTRUIR 1 OFICINA con una superficie edificada total de 34,77 M2 y de 1 pisos de altura, destinado a OFICINA ubicado en calle/avenida/camino RICARDO WAGNER N° 2273 Lote N° 107 manzana ---- localidad o loteo COMPAÑÍA DE SEGUROS LA PREVISION sector URBANO Zona "C-1" del Plan Regulador COMUNAL aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba \_\_\_\_\_ (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: \_\_\_\_\_
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: L.G.U.C., O.G.U.C., P.R.C. \_\_\_\_\_
- Plazos de la autorización especial \_\_\_\_\_
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA)

**5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
ASESORIA E INVERSIONES MONDI S.A.	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
CLAUDIA CECILIA MONDIGLIO LOPEZ	



767708e

**6.5.- PAGO DE DERECHOS:**

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		CLASIFICACIÓN	m <sup>2</sup>
		A - 3	34,77
		-----	-----
		-----	-----
		-----	-----
PRESUPUESTO		\$	5.225.305
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1,500 % \$	78.380
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		0 % \$	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		0 % \$	78.380
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE		0 % \$	
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N° 558.259	FECHA: 09/07/2013	0 % \$ 7.660
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	0 % \$
TOTAL A PAGAR		\$	70.720
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	FECHA	
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA	

**NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)**

**Nota 1.**

- Clasificación: A-3 (acero).

**Nota 2.**

- Para la recepción final deberá contar con los planos y certificados de las instalaciones interiores, según lo señalado en Título 5 de la OGUC.
- El profesional responsable de la ejecución de la obra deberá implementar las medidas establecidas en el artículo 5.8.3 de la OGUC.
- Será responsabilidad del constructor de la obra mantener en ella en forma permanente y debidamente actualizado, un libro de obras conformado por hojas originales y tres copias todas con numeración correlativa, el que se entregara a la Dirección de Obras para la recepción final.
- Cada árbol ubicado frente a la obra de construcción debe contar durante la ejecución con una protección de madera de 1,5 m de alto, 1 x 1 de base mínimo y pintada blanco.
- El presente Permiso se acoge a las disposiciones del Decreto con fuerza de Ley N° 458 de 1975 , Ley General de Urbanismo y Construcciones y a su modificación L1y N° 20.016 ( D.O. 27/05/05)
- El presente permiso no incluye el proyecto de socialzado ni excavaciones, por lo anterior, deberá presentarlo y aprobarlo previo al inicio de las obras.
- Toda obra de edificación nueva, debe colocar letrero en lugar visible desde la calle, las especificaciones del mismo deben ser retiradas del mesón de obras.
- Las obras de demolición o construcción deberán efectuarse de Lunes a Viernes de 8:30 a 19:00 horas y Sábados de 9:00 a 14:00 horas.

CLE/MG/VOEM


  
**CARLOS LINEROS ECHEVERRIA**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.**  
 FIRMA Y TIMBRE